

COMISION TITULAR

Presidente: D. MARIANO CUESTA DOMINGO, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
 Secretario: D^a MARIA DOLORES PEREZ MURILLO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. RAMON M. SERRERA CONTRERAS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 D. ANGEL LOPEZ CANTOS, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
 D. ANDRES CIUDAD RUIZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. PAULINO CASTAÑEDA DELGADO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D^a M. JUSTINA SARABIA VIEJO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Vocales: D. MANUEL LUCENA SALMORAL, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares
 D^a M. DEL CARMEN GOMEZ PEREZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla
 D^a ENMA SANCHEZ MONTAÑES, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Area de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DEL ARTE (N^o 510)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ANTONIO DE LA BANDA YARGAS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. MANUEL MORENO PUPPO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. AGUSTIN SANCHEZ VIDAL, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza
 D^a ROSA MARIA FAES HERNANDEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
 D. JUAN RAMON TRIADO TUR, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. EMILIO GOMEZ PIÑOL, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. FERNANDO PEREZ MULET, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. FELIX IBÁÑEZ FANES, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona
 D. BUENAVENTURA BASSEGODA HUGAS, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona
 D. ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA INORGANICA (N^o 1.616)

COMISION TITULAR

Presidente: D. SERAFIN BERNAL MARQUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D^a M. CARMEN PUERTA VIZCAINO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. MIGUEL ANGEL ALARDO Y FRANCO, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
 D. EDUARDO J. FERNANDEZ BARBAYO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja
 D. JOAN SOLA CASADEVALL, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ANTONIO OTERO MONTERO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha
 Secretario: D. PEDRO SIXTO VALERGA JIMENEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. MOISES MORAN HERRILLO, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona

D. PEDRO JOSE AMOROS DEL TORO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudí General)
 D^a ROSA MARIA MEDINA MARTINEZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA (N^o 599)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D^a N^a ANGELES MORENO FRIAS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JUAN CARLOS SOTO MERINO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco
 D. CARLOS ROMERA CARRION, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la U.N.E.D.
 D. ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN DE LA VILLA CUENCA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 Secretario: D. JAVIER PEREZ FERNANDEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JOSE ANTONIO MARTIN ALUSTIZA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante
 D^a MARIA ANA MENDEZ GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo
 D^a MARIA TERESA CACERES SANSALONI, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o

de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, será Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c) del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su

caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas, circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 22 de mayo de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

PLAZA Nº: 1CU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: MEDICINA
Departamento al que está adscrita: MEDICINA
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 17TU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGÍA VEGETAL
Departamento al que está adscrita: BIOLOGÍA VEGETAL
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS "BOTÁNICA, TAXONOMÍA Y EVOLUCIÓN VEGETAL Y AEREOBIOLOGÍA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 18TU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGÍA ESPAÑOLA
Departamento al que está adscrita: FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 19TU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA LITERATURA
Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA II, TEORIA DE LA LITERATURA
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN TEORIA DE LA LITERATURA: PROCEDIMIENTOS LITERARIOS MODERNOS
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 20TU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
Departamento al que está adscrita: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION: TEORIA E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE LA EDUCACION
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 21TU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
Departamento al que está adscrita: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN HISTORIA DE LA EDUCACION EN ANDALUCIA
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 16TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS A IMPARTIR EN LA E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 17TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN LA E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 18TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ECONOMIA DE LA EMPRESA A IMPARTIR EN LA E.U. DE RELACIONES LABORALES
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 19TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA
Departamento al que está adscrita: INGENIERIA ELECTRICA
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN LA ASIGNATURA "CENTRALES, SUBESTACIONES Y APARATOS AUXILIARES", COLABORACION EN LA LINEA DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 20TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento a la que corresponde: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
Departamento al que está adscrita: INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACION
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DE ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES, Y TEORIA DE ESTRUCTURAS. COLABORACION EN LA LINEA DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 21TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Área de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN "TECNICAS GRAFICAS", "TEORIA DE AUTOMATAS" Y "TECNICAS COMPUTACIONALES".
Clase de convocatoria: CONCURSO

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

RESOLUCION de 11 de junio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 27 de mayo de 1996, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos en la convocatoria para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente, movilidad del grupo B al grupo A y de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los Cuerpos citados a los distintos Tribunales, así como los lugares de actuación y las fechas de comienzo de los Actos de Presentación ante los mismos.

Vista la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 27 de mayo de 1996 y dándose circunstancias de fuerza mayor que impiden la realización del acto de presentación del Tribunal núm. 1 de la especialidad de Física y Química en el I.E.S. «Mare Nostrum» de la localidad de Málaga, procede que dicho Acto tenga lugar en el I.B. «Sierra Bermeja», sito en Avda. Ramón y Cajal, s/n de Málaga.

Asimismo, el acto de presentación del Tribunal núm. 10 de la especialidad de Psicología y Pedagogía, se realizará en el I.B. «Macarena», cuyo domicilio correcto es c/ Antonio Buero Vallejo, s/n de Sevilla.

Sevilla, 11 de junio de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de mayo de 1996, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de medios técnicos a municipios para dotación de sus respectivas policías locales.

Dentro de la política de colaboración con las Entidades Locales Territoriales que esta Consejería de Gobernación viene desarrollando, se encuentra la de dotar a los Municipios de medios técnicos necesarios para la prestación de servicios de especial interés público y social. Entre estos servicios puede considerarse de carácter prioritario los de vigilancia y seguridad que presta la Policía Local, frecuentemente demandado por los ciudadanos.

Siendo voluntad de esta Consejería que los programas de ayudas y subvenciones en materias de su competencia, sean ejecutados con arreglo a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad en su concesión, la presente Orden aprueba las normas por las que se ha de regir la concesión de subvenciones a los municipios andaluces para mejora de las dotaciones de los Cuerpos de Policía Local.

De conformidad con el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, se prorrogan los créditos destinados a subvenciones y ayudas.

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por las leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre y artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 21.2 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previo informe del Consejo Andalúz de Municipios,